

TAXISTAS AGREMIADOS PARA EL SERVICIO DE  
TRANSPORTACION TERRESTRE, SITIO 300 AC



REPRESENTACIÓN IMPRESA DE CFDI 3.3

CFDI	VERSIÓN 3.3
SERIE Y FOLIO	E - 365
FECHA Y HORA EMISIÓN	2021-07-16T13:28:21
LUGAR DE EMISIÓN	15520
TIPO DE COMPROBANTE	I (INGRESOS)

EMISOR

RFC	TAS860404J80
NOMBRE	TAXISTAS AGREMIADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE, SITIO 300 AC
RÉGIMEN FISCAL	620

RECEPTOR

RFC	IFN060425C53
NOMBRE	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
USO CFDI	G03 - GASTOS EN GENERAL

CONCEPTOS / PARTIDAS DEL COMPROBANTE

CLAVE DE SERVICIO	78111804
NUM. IDENTIFICACIÓN	IKS530 5933
CANTIDAD	1
CLAVE UNIDAD	ACT
UNIDAD	
DESCRIPCIÓN	ZONA A SEDAN 2021-07-15
VALOR UNITARIO	\$ 390.00
DESCUENTO	\$ 0.00
TIPO IMPUESTO	002 - IVA
TIPO FACTOR	EXENTO
SUBTOTAL	\$ 390.00
DESCUENTO	\$ 0.00
TOTAL IMPUESTOS TRASLADADOS	\$ 0.00
TOTAL IMPUESTOS RETENIDOS	\$ 0.00
TOTAL COMPROBANTE	\$ 390.00

GENERALES DEL COMPROBANTE

MONEDA	MXN
FORMA DE PAGO	01 - EFECTIVO
TIPO DE CAMBIO	1.000000
CONDICIONES PAGO	CONTADO
TIPO DE CAMBIO	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SELLOS Y CERTIFICADOS

FOLIO FISCAL	7D9AC25A-9427-4976-A825-2624B93344AC
CERTIFICADO SAT	00001000000407404815
CERTIFICADO EMISOR	00001000000507162989
FECHA Y HORA TIMBRADO	2021-07-16T13:28:21
SELLO CFDI	

1

<b>SELLO SAT</b>
DMnW1Ui+EiSWfOULBppSJ9pfss9LgECIHk6eKkBnF/ xcVTSScWJc7BpKmzT1xL3xFuVIEqnteQx3C8y4Ozke 4goTTW3v7bGWfcVq3OWFbnYLggq7BnGbkAKM4rH sbDOrwDbBv09N+8w2QhTqBclbSACNHmCu7z7Qeal3 C8cnluKiFK7uCQd6tDsG3MnVUSy3GGLIX1EVnjRVn1 tKf88LPYhJfeP8XpDOn5DmrYRbw+U8wXqSuKhDj7C PjsqP88740Ow7bOT36znoq+zBBiwiffRqoq3ZF1xbbq0 VV0IOoYq5NHkvqedbr1tzuuEXmB6uDi43SZbRUedYA 4mZS7I2zw==
<b>CADENA ORIGINAL</b>

2

<b>COMPRUEBE ESTA INFORMACIÓN CON EL SIG CÓDIGO</b>

3



1 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

## 2 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

## 3 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

**EMISOR**

IRVIN EDUARDO HERNANDEZ CARRILLO

RFC: [REDACTED]

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

1

**RECEPTOR**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) Tarifa	205.26	002-IVA 16.00% 32.84	205.26
1	XNA - NO APLICA	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD	28.17	002-IVA 16.00% 4.51	28.17
<b>Importe con letra</b>				Subtotal	233.43
DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON 78/100 MXN				IVA	37.35
Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición				Descuento	0.00
Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito   Cuenta: NA				Total	270.78

**Traslados**

Impuesto	Tipo Factor	Tasa o cuota	Importe
002	Tasa	16.00%	37.35

**Observaciones:**

Viaje: 2021-07-13, MEXICO CITY

2



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
 Efectos fiscales al pago  
 Moneda: MXN  
 TRIP UUID: 636a9aaf-253e-4322-8aad-ef82b7c2a339

**FacturiFy**CFDI 3.3 emitido a través de [facturify.com](https://facturify.com)

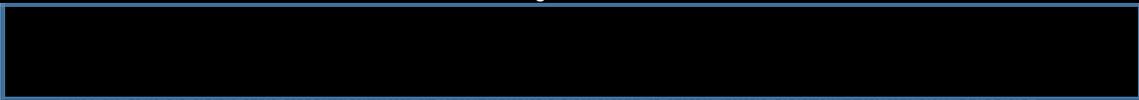
Número de Certificado: 00001000000500130550  
 Folio Fiscal: 04A60EEB-C966-4D48-9F98-E2C1FB404CE3  
 Serie Certificado SAT: 00001000000504204441  
 RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**

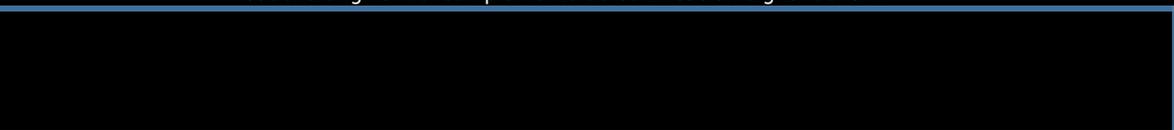
NcAtdhbaKvX4jn1QoaWtaWISSqmj6iOspD8mU0oBOaYAbglf89MOT/SWgaWGqC8An9Im4uymWPzYUAONW3AeGf  
 uw+fAnZ66l5pTnhG6Xx6pAE1GSzavRAyktuWCycF+TzHqI50RsP5g0wEW7kjkpgm6M90PHdbCR7ZqZSHPPXk  
 ZwTnPkF2O3pA9M/glcvvZjbM01N9eUOcAPQ8ZgSC0l6VBpFRgIDHQCYfeRV7IVZHSVI/VQPYuHx9C7fggM+ozG  
 xnnXE1XI5teeOckdBXqeRyBWQ39MEXhTfpeDPZmUDITvpMfRgM4XYuiBMPIC7slZXtofooGef+azw11/TLHQ==

**Sello digital del CFDI**

3

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

4



### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irreplicable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica